



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023/2024

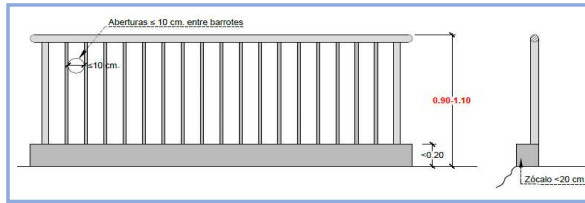
ID 1685

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Reforma del Parque infantil En comienzo del Camino del Hierro, Ofra		
ENTIDAD O PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA:	Yure		
CATEGORÍAS:	Servicios Públicos	SUBCATEGORÍAS	Obras/mobiliario
DESCRIPCIÓN/URL:	Reforma del Parque infantil En comienzo del Camino del Hierro, Ofra (santacruzdetenerife.es)		
UBICACIÓN:			
COORDENADAS:	28,45748139	-16,2806493	ÁMBITO: Ofra - Costa Sur

TITULARIDAD PÚBLICA:	Si
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA:	No
IMPORTE < 80.000€:	Si
VIABLE:	Si

PROPUESTA:

El parque infantil que está al comienzo del Camino del hierro puede convertirse en un pequeño y acogedor espacio infantil con algunos cambios.
Proponemos aumentar la iluminación, que es escasa; colocar papeleras, ya que debido a la insuficiencia de depósitos, los jardines se encuentran en un estado pésimo de limpieza; limpieza del arenero y colocación de otros bancos más adaptados.
Además hay una zona más elevada en el parque que no tiene uso, suponemos porque tiene instalaciones de suministros en ella, pero se podría pintar y hacer más apropiada para mejorar el alrededor.



OBSERVACIONES TÉCNICAS:

La propuesta contempla la mejora de la zona infantil que se ubica al comienzo del camino del hierro.

MATIZACIONES Y CONDICIONANTES DE LA VALIDACIÓN:

Se propone la mejora y limpieza del arenero y los jardines anexos, ya que se encuentran en malas condiciones. Se plantea colocar un columpio en la zona del arenero y trasladar el balancín a uno de los extremos. Columpio de tubo de acero pintado al horno, de 1 o 2 plazas, para niños de 1 a 4 años, con zona de seguridad libre de caída. Colocación en obra: con tacos químicos, sobre una superficie base, incluso replanteo, fijación del juego infantil y realización de pruebas de servicio. Colocación de vallado que cumpla con la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Entre otros: tendrán una altura mínima de 90 cm, cuando la diferencia de cota que protejan sea menor de 6,00 m, y de 1,10 m en los demás casos; no serán escalables, por lo que no dispondrán de puntos de apoyo entre los 20 y los 70 cm de altura; las aberturas y los espacios libres entre elementos verticales no superarán los 10 cm., arreglo del muro sobre el que se apoya, en su caso. Colocación de zona de merendero y dispositivo de recarga de móviles, incluso replanteo de alineaciones y niveles, colocación y fijación de las piezas. Limpieza y pintado del suelo de la zona en la que se ubican estos elementos.

PRESUPUESTO ESTIMADO:	35.000,00 €
------------------------------	--------------------

CONCLUSIONES:

La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2023-2024.

Código Seguro De Verificación	ZxgMlJmx1j1hlpiDAGlu4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Guerra Hernandez	Firmado	15/12/2023 09:05:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ZxgMlJmx1j1hlpiDAGlu4A==		

